



Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 26 de enero de 2023, siendo las 11:40 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección ubicada en Los Conquistadores N°1730, piso 10, comuna de Providencia, región Metropolitana de Santiago, para efectos de notificar a la empresa Alto Maipo SpA, titular del proyecto "Proyecto Hidroeléctrico Alto Maipo", de la Resolución Exenta N°162, de fecha 25 de enero de 2023, que pone término al procedimiento administrativo Rol MP-020-2022 y declara el cumplimiento de las medidas urgentes y transitorias ordenadas, en los términos que en dicha resolución se señalan, adjuntando copia del Informe de Fiscalización DFZ-2022-1608-XIII-RCA.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Arnoldo Vargas, quien firma a continuación.

13226909-2
R.U.N.:

14.457.044-8
Víctor Sáez Contreras
Funcionario
Superintendencia del Medio Ambiente